INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de marzo de 2015, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/15 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS E INCENDIOS PARA BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINSITRACIÓN Y SUMINISTROS MÉDICOS" AD REFERENDUM 2015,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Que por Memorándum DBS/OBS/ Nº 053 de fecha 18 de febrero de 2015, la Oficina de Coordinación dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informó que por Sorteo realizado en la Secretaría General en fecha 18 de febrero de 2015, se designa a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Lic. Susana Rios representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Abg. Federico Javier Arce Sitjar representante de la Dirección Jurídica y la Sra. Gloria Gabriela Carreras Gauto representante de la Dirección de Apoyo y Servicios.

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna DAS/DASM N° 170 de fecha 16 de setiembre de 2014, la Dirección de Apoyo y Servicios, solicita el llamado a Licitación para la **"Contratación de Pólizas de Seguros Contra Robos e Incendios para Bienes que se encuentran Bajo Guardia y Custodia del Departamento de Administración y Suministros Médicos",** recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 26 de setiembre de 2014.

Que, por Nota Interna DAS/DASM de fecha 09 de octubre de 2014, la Dirección de Apoyo y Servicios, remite las especificaciones técnicas para el llamado de **"Contratación de Pólizas de Seguros Contra Robos e Incendios para Bienes que se encuentran Bajo Guardia y Custodia del Departamento de Administración y Suministros Médicos"** recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 16 de octubre de 2014.

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 1531/14 de fecha de 12 de diciembre de 2014, informó que se ha reprogramado el PAC 2015, con el ID Nº 284.958, la **"Contratación de Pólizas de Seguros Contra Robos e Incendios para Bienes que se encuentran Bajo Guardia y Custodia del Departamento de Administración y Suministros Médicos" Ad Referéndum 2015.**

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 0131 de fecha de 11 de febrero de 2015, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2015, con el ID Nº 284.958, la **"Contratación de Pólizas de Seguros Contra Robos e Incendios para Bienes que se encuentran Bajo Guardia y Custodia del Departamento de Administración y Suministros Médicos" Ad Referéndum 2015.**

Que, por Resolución N° 003-004/15 de fecha 21 de enero de 2015, en su **Art. 1°** Autorizar el llamado a **Licitación por Concurso de Oferta N° 01/15 "Contratación de Pólizas de Seguros Contra Robos e Incendios para Bienes que se encuentran Bajo Guardia y Custodia del Departamento de Administración y Suministros Médicos" Ad Referéndum 2015**, y en su **Art. 2°.**Aprobar el Pliego de la **Licitación por Concurso de Oferta N° 01/15 "Contratación de Pólizas de Seguros Contra Robos e Incendios para Bienes que se encuentran Bajo Guardia**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado Matr. nº 19.379
Dirección Jurídica

y Custodia del Departamento de Administración y Suministros Médicos" Ad Referéndum 2015 por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Que, por Nota Interna P.R.D.G.B.S. N° 084/2015 de fecha 28 de enero de 2015, se comunica el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/15 "Contratación de Pólizas de Seguros Contra Robos e Incendios para Bienes que se encuentran Bajo Guardia y Custodia del Departamento de Administración y Suministros Médicos" Ad Referéndum 2015** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

En fecha 04 de febrero de 2015, mediante notas que constan en la carpeta de antecedentes fueron invitadas las siguientes empresas: **REGIONAL SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA SA, ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DBS/DLI/N° 0094/15 de fecha 12 de febrero de 2015, el Departamento de Licitaciones solicita la Disponibilidad y Certificación Presupuestaria de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/15 "Contratación de Pólizas de Seguros Contra Robos e Incendios para Bienes que se encuentran Bajo Guardia y Custodia del Departamento de Administración y Suministros Médicos" Ad Referéndum 2015, con un monto a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. 532.323.062 (Guaraníes Quinientos Treinta y Dos Millones Trescientos Veintitrés Mil Sesenta y dos) con ID 284.958.

Por Memorándum DFI/DPR/PR2/N° 00325/15 de fecha 13 de febrero de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, informa que corresponde a los Objetos de Gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales del Programa 2 "Asistencia Médica General" que a la fecha y cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) Nº 00000070 de fecha 13 de febrero de 2015 por la suma de Gs. 532.323.062 (Guaraníes Quinientos Treinta y Dos Millones Trescientos Veintitrés Millones Sesenta y Dos).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 04/15 a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** – RUC 80002091-0: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 440.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta Millones) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones)** Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO SA DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.11647/0000 Total de hojas foliadas 114 (ciento catorce).

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma se no presentan errores aritméticos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

5. INFORME JURIDICO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA):

Monto de la oferta: GS. 440.000.000.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

6. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIAL

N	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de mantenimiento de oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

7. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y ADICIONALES

DOCUMENTOS FORMALES	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	
Constancia emitida por el oferente sobre la visita de inspección a los Locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Las visitas e inspección de los riesgos de la capital e interior del país de los oferentes tienen carácter de obligatorios y excluyentes.	CUMPLE	
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	CUMPLE	
Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	CUMPLE	
Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control	CUMPLE	

Gloria Parreras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mónica Ríos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fernando Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

DOCUMENTOS FORMALES	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego	CUMPLE	
En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control	CUMPLE	
Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.	CUMPLE	
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	CUMPLE	
Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea como mínimo 1,50 y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N°827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada	CUMPLE	
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripta en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada	CUMPLE	
Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación	CUMPLE	
Constancia expedida por la que el oferente ha realizado visita de inspección de Riesgo a cubrir, con Vº Bº del responsable del Dpto. de Farmacia del Hospital Central o Declaración Jurada donde se manifieste conocer los riesgos a cubrir.	CUMPLE	
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripta en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Ríos
Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

DOCUMENTOS FORMALES	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.	CUMPLE	
Constancia expedida por la que el oferente ha realizado visita de inspección de Riesgo a cubrir, con V° B° del responsable del Dpto. de Farmacia del Hospital Central o Declaración Jurada donde se manifieste conocer los riesgos a cubrir .	CUMPLE	
Calificaciones de los Reaseguradores: Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker autorizado a operar con el detalle solicitado. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente como mínimo: BBB (Stanard & Poor´s), y/o Baa2 (Moody´s), y/o B+ (A.M.Best´s), y los Oferentes deberán prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados (APLICABLE SOLO PARA COBERTURA DE INCENDIO, NO APLICABLE PARA COBERTURA DE ROBO). En caso de que la Oferta sea presentada por un grupo de Aseguradores (Coseguros), deberá contener la manifestación escrita de conformidad para la designación de una compañía piloto, con sus respectivos porcentajes de participación, quién será la encargada de realizar todos los trámites administrativos antes, durante y después de la Adjudicación. Así también, deberá manifestar por escrito, que asumen el compromiso del 100% del seguro en caso de descalificación de alguno de los integrantes del Coaseguro.	CUMPLE	
Las Aseguradoras oferentes deberán estar debidamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para emitir Pólizas de Seguro. Deberá presentarse el informe de Calificación de Empresas Aseguradoras, emitida por el Banco Central del Paraguay, vigente a la presentación de las ofertas.	CUMPLE	
Existencia legal de por lo menos 3 años, comprobada con la presentación de documentos que acrediten la existencia legal.	CUMPLE	
Declaración Jurada garantizando la provisión del servicio en tiempo y forma.	CUMPLE	
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sergio Ríos
Dirección de Compras de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Xavier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

DOCUMENTOS FORMALES	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE	
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido con fecha anterior a la fecha de apertura acompañado de los formularios que acrediten el último pago de IVA y el Impuesto a la Renta. De constatarse que la emisión y pago fueron realizados en fecha posterior será motivo de descalificación de la oferta	CUMPLE	
Contratos anteriores similares celebrados con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado (por lo menos 2); según lo establece la Circular dela DNCP N° 15/13.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Liliana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Xavier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

SEGURO DE INCENDIO

	Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN ASEGURADO	CAPITAL ASEGURADO GUARANIES	PRIMA GUARANIES	IMPUESTOS GUARANIES	PREMIO ANUAL GUARANIES	PRECIO REFERENCIAL	% PORCENTAJE
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	1	84131501-002	Edificios de la Dirección de Administración de Suministros Médicos	3.965.500.000	3.000.000	300.000	3.300.000	3.965.500	-17%
	2	84131501-002	Contenido del Departamento de Administración de Suministros Médicos	185.084.405.173	235.000.000	23.500.000	258.500.000	284.500.226	-9%
	Monto Total (Guaraníes doscientos sesenta y un millones ochocientos mil) IVA Incluido.-						261.800.000		

SEGUROS DE ROBOS Y/O ASALTOS

	Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN ASEGURADO	CAPITAL ASEGURADO GUARANIES	PRIMA GUARANIES	IMPUESTOS GUARANIES	PREMIO ANUAL GUARANIES	PRECIO REFERENCIAL	% PORCENTAJE
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	1	84131501-001	Contenido del Departamento de Administración de Suministros Médicos	16.257.155.785	162.000.000	16.200.000	178.200.000	243.857.336	-27%
	Monto Total (Guaraníes ciento setenta y ocho millones doscientos mil) IVA Incluido.-						178.200.000		

Gloria Caceres

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Silvana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

9. CONSULTAS Y ACLARACIONES HECHAS A LA EMPRESA.

Se solicito a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. por Nota N° 91/15 de fecha 10 de marzo de 2015 del Dpto. de Licitaciones, el siguiente documento:

- Constancia de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.

Respuesta: En fecha 11 de marzo de 2015, la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. presento lo solicitado en tiempo y forma.

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

En congruencia a lo establecido en los Artículos 58, 60 y 61 de la Ley N° 2051/03, se ha realizado la verificación de la conformidad de las Ofertas con el Pliego de Bases y Condiciones, basados solamente en el contenido de la propia Oferta.

La Oferta se ajusta Sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y concuerdan con todos los términos, condiciones y Especificaciones de los mismos, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Verificado el cumplimiento de la Oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones;

En tal sentido, la firma **ASEGURADORA PARAGAUYA S.A.,** es analizada en detalle, verificando que ha CUMPLIDO con todos los requisitos de la técnicos y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas y Plazos de Entrega, se recomienda la adjudicación a la misma en todos los Ítems:

SEGURO DE INCENDIO

Ítem 1: Edificios del Departamento de Administración de Suministros Médicos.
Ítem 2: Contenido del Departamento de Administración de Suministros Médicos

SEGUROS DE ROBOS Y/O ASALTOS

Ítem 1: Contenidos de los Edificios de la Dirección de Producción y Administración de Materiales.

11. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

a) Capacidad financiera: Ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos.

Los niveles requeridos de solvencia serían los siguientes:

SEGUNDO NIVEL

	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Margen de Solvencia:	
• Coeficiente: 1.50	5,39
• Patrimonio Propio No Comprometido *en relación al monto a asegurar En ningún caso inferior a Gs. 5.000.000.000. (Guaraníes cinco mil*	28.000.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Gestión de Bienes

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Margen de Solvencia:	
millones)	
• Fondo de Garantía: *Gs. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones)*	22.000.000.000
• Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones).	14.000.000.000
• Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos)	5 (CINCO)
• Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's), y/o Baa2 (Moody´s), y/o B+ (A.M. Best´s).	CUMPLE
Capital (activo corriente – pasivo corriente): El oferente no deberá poseer un capital negativo y además deberá poseer un capital no inferior al **10 % (diez por ciento)** del monto total de la oferta, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	CUMPLE

b) **Experiencia y Capacidad Técnica**

	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
• **Capacidad Legal**: Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03	CUMPLE
• **Capacidad para Ejecutar el Contrato:** Antigüedad mínima de 3 (tres) años y experiencia con el Estado y el Sector Privado (por lo menos 2 contratos), comprobada con la presentación de documentos que acrediten tales requisitos.	CUMPLE
• **Capacidad Técnica:** Los oferentes deberán presentar las documentaciones requeridas en la IAO 11.1 e), f) e i)	CUMPLE
• **Margen de preferencia**	CUMPLE

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de adjudicar la Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/15 "Contratación de Pólizas de Seguros Contra Robos E Incendios Para Bienes que se encuentran Bajo Guardia y Custodia del Departamento de Administración de Suministros Médicos" Ad Referéndum 2015, a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

SEGURO DE INCENDIO

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN ASEGURADO	CAPITAL ASEGURADO GUARANIES	PRIMA GUARANIES	IMPUESTOS GUARANIES	PREMIO ANUAL GUARANIES
1	84131501-002	Edificios de la Dirección de Administración de Suministros Médicos	3.965.500.000	3.000.000	300.000	3.300.000
2	84131501-002	Contenido del Departamento de Administración de Suministros Médicos	185.084.405.173	235.000.000	23.500.000	258.500.000
Monto Total (Guaraníes doscientos sesenta y un millones ochocientos mil) IVA Incluido.-						261.800.000

Gloria Carreras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Gestión de Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN ASEGURADO	CAPITAL ASEGURADO GUARANIES	PRIMA GUARANIES	IMPUESTOS GUARANIES	PREMIO ANUAL GUARANIES
1	84131501-001	Contenido del Departamento de Administración de Suministros Médicos	16.257.155.785	162.000.000	16.200.000	178.200.000
Monto Total (Guaranies ciento setenta y ocho millones doscientos mil) IVA Incluido.-						178.200.000

Monto total adjudicado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/15 "Contratación de Pólizas de Seguros Contra Robos e Incendios para Bienes que se encuentran Bajo Guardia y Custodia del Departamento de Administración de Suministros Médicos" Ad Referéndum 2015 es de Gs. 440.000.000 (Guaranies Cuatrocientos Cuarenta Millones.) IVA Incluido.-

13. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Rios
Dpto. Licitación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio
Presidente de la Comisión

.....
Lic. Susana Rios
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

.....
Abg. Federico Arce
Dirección Jurídica

.....
C.P. Gloria Carreras
Dirección de Apoyo y Servicios